

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FRANCO ESTEBAN ACEVEDO BAEZA

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2014"

REGIÓN DE ATACAMA

N° INT. VMV-0236-2015 (0574-2014)

En Copiapó, a 22 de enero de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **DORIS OCHOA MATULIC**, cédula de identidad N° 6.671.338-5, ambas domiciliadas en Ramón Freire N° 626, Copiapó, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **FRANCO ESTEBAN ACEVEDO BAEZA**, arquitecto, cédula de identidad N° 10.032.171-8, con domicilio en Padre Oton Robert N° 481, Villa Punta Negra, Copiapó, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 05 de agosto de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **30 de junio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



FRANCO ACEVEDO BAEZA
PROFESIONAL
10.032.171-8



DORIS OCHOA MATULIC
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-ATACAMA